



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CIVIL FAMILIA**

CONVOCATORIA.

M. P. Dra. Fernández de Castro Bolaño.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020; PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente a Sala a los Honorables Magistrados doctores ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE y MARTHA MERCADO RODRÍGUEZ, al despacho de la Honorable Magistrada doctora MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, el día siete (07) de mayo de 2020, a las 08:30 A.M., con el fin de llevar a cabo la discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro de la Consulta de Sanción en Incidente de Desacato interpuesto por YIMI ALFONSO MOLINA MERCADO contra la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO. Rad. 47.555.31.84.001.2020.00023.01.

Santa Marta, seis (06) mayo de dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CIVIL FAMILIA**

PASE AL DESPACHO

Santa Marta, seis (06) mayo de dos mil veinte (2020).

Dra. Fernández de Castro.

En la fecha paso ACCION DE TUTELA de YIMI ALFONSO MOLINA MERCADO contra la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO. Rad. 47.555.31.84.001.2020.00023.01, al despacho de la Honorable Magistrada Dra. MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de auto y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Sírvase proveer.

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto